

Jueves, 28 de julio de 2022

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Cáceres

**ANUNCIO. Aprobación inicial de modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana (I.I.V.T.N.U.).**

Aprobada provisionalmente por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 21 de julio de 2022, la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, se expone al público previo anuncios insertados en el Tablón de anuncios de esta entidad local, Boletín Oficial de la Provincia y en un periódico de mayor difusión de la Provincia, por plazo de treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente a aquel en que aparezca el último anuncio publicado, dentro de los cuales los/as interesados/as podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

En el caso de que no se presentasen reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo, hasta entonces provisional, sin necesidad de acuerdo plenario.

Cáceres, 26 de julio de 2022

Juan Miguel González Palacios

SECRETARIO GENERAL

